



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria , en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Excusa su asistencia, por encontrarse en situación de baja médica, doña Ana Carmen Becerril Mur.- No asiste don Víctor Manuel Serrano Entío.- Presente el Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- Aprobación del dictamen de conclusiones de la Comisión Especial de Investigación sobre la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros en autobús de la ciudad de Zaragoza.**

**CONCLUSIONES:**

**PRIMERA.-** Al impulsar “oficialmente” la prórroga de la contrata del autobús urbano a 18 días de las elecciones de mayo y no hacerla pública, se hurtó a los electores y a los

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMzg0MTQ0Mjc2MTkzODIyODgy

|                                                          |                                  |          |          |                         |       |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|-------------------------|-------|
| DOCUMENTO                                                | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 11487158 | PÁGINA                  | 1 / 4 |
| FIRMADO POR                                              |                                  |          |          | FECHA FIRMA             |       |
| LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO         |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |
| ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

partidos políticos de una información que consideramos relevante para el debate electoral, ya que es un servicio que impacta directamente en el día a día de miles de zaragozanos. Esto hace necesario que se establezcan mecanismos de control en el futuro que impidan la opacidad de estos procesos administrativos y mejoren la transparencia de estos.

**SEGUNDA.-** Aunque no se negó en ningún momento la existencia de una prórroga (nadie preguntó específicamente por este hecho), resulta evidente que cuando la consejera de Movilidad, al ser preguntada en Comisión Plenaria de marzo y abril sobre la reordenación de las líneas y la elaboración de los pliegos, obvió que no iban a ser necesarios ya que la prórroga de la contrata ya estaba en marcha y no era viable una nueva licitación de forma conjunta a un plan de renovación de la flota. Consideramos que esto es reprochable y refuerza la necesidad de establecer mecanismos que mejoren la transparencia en estos procesos administrativos.

**TERCERA.-** Ha quedado acreditado el carácter potestativo y discrecional de la prórroga del contrato de autobús.

**CUARTA.-** Que la prórroga del contrato resulta incongruente con las manifestaciones públicas en medios de comunicación y en comisiones plenarias de - la entonces-responsable del área de movilidad Sra. Chueca que reiteró las deficiencias y lesividad del contrato formalizado con la concesionaria tanto a nivel operativo como técnico.

**QUINTA.-** Que fue entre el mes de enero y febrero de 2023 el momento en el que se conoció por la entonces Consejera Sra. Chueca la necesidad de prorrogar la contrata y que fue en este momento cuando se iniciaron los trabajos tendentes a aprobar la misma.

**SEXTA.-** Que existió una omisión de información por parte de la Sra. Chueca tanto a los miembros de la Corporación como a la ciudadanía a través de medios de prensa, ocultando su intención de realizar la prórroga y de posponer a 2027 la licitación y la reordenación de líneas.

**SÉPTIMA.-** El servicio de transporte público de viajeros en autobús se presta actualmente en Zaragoza conforme a lo dispuesto en el expediente de contratación adjudicado en mayo de 2013. A la vista de las comparecencias realizadas durante la comisión especial de investigación y de toda la información de la que se ha dispuesto relacionada con este contrato, el Gobierno de Zaragoza ha cumplido con las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones impulsando un expediente administrativo de prórroga del servicio sin problema alguno de legalidad.

**OCTAVA.-** El Gobierno de Zaragoza adoptó en 2019, con toda la legitimidad, la decisión política de avanzar en la transformación de la flota del bus urbano de la ciudad

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMzg0MTQ0Mjc2MTkzODIyODgy

|                                                          |                                  |          |          |                         |       |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|-------------------------|-------|
| DOCUMENTO                                                | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 11487158 | PÁGINA                  | 2 / 4 |
| FIRMADO POR                                              |                                  |          |          | FECHA FIRMA             |       |
| LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO         |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |
| ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

hacia un modelo 100% eléctrico, renunciando a adquirir nuevos buses de combustión cuya adquisición se contemplaba en el contrato hasta el año 2022. Aquella decisión política se tradujo en una modificación de contrato aprobada por el Gobierno de Zaragoza el 16 de junio de 2021, publicándose las condiciones del citado cambio contractual en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza con el compromiso de compra de 68 nuevos vehículos por parte de la concesionaria, que repercutiría posteriormente el coste según la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el coste de la adaptación de la infraestructura eléctrica exterior e interior. Esta modificación contó con todos los informes técnicos y jurídicos preceptivos que avalaron la legalidad del mismo, sin que ningún grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza plantease recurso administrativo o judicial alguno frente a la decisión política y el acuerdo de modificación contractual.

**NOVENA.-** En relación con el contrato para la gestión del servicio de transporte público en autobús, se han producido otras siete modificaciones contractuales (algunas de ellas relacionadas con la transformación de la flota hacia un modelo 100% eléctrico) aceptadas por la concesionaria que tampoco han sido recurridas administrativamente por los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, contando con todos los avales de legalidad requeridos por la normativa municipal y la legislación de contratos.

**DÉCIMA.-** La decisión de electrificar la flota del bus urbano en Zaragoza y modificar el contrato con la compra de 68 vehículos eléctricos se adoptó sin conocer la llegada de ayudas europeas a las que, finalmente, ha accedido el Ayuntamiento de Zaragoza, circunstancia que, a la postre, ha permitido reducir la carga financiera que este proyecto, reconocido a nivel nacional y europeo por otras ciudades e instituciones, supone para la empresa concesionaria y para la propia institución.

**UNDÉCIMA.-** En cualquier caso, a la vista de los requerimientos realizados por los grupos municipales de la oposición y las consideraciones realizadas en torno al posible impacto electoral de la prórroga, el Gobierno de Zaragoza reforzará los mecanismos de información a los propios grupos además de los medios de transparencia y control con los que ya cuenta la institución y de los que, actualmente, no disponen otras administraciones como el Gobierno de Zaragoza o la Diputación de Zaragoza.

**Como consecuencia de la aprobación del voto particular del grupo municipal VOX, se adicionan las siguientes conclusiones:**

**DUODÉCIMA.-** En este contexto de renovación de la flota, era más que cuestionable la necesidad (o utilidad) de lanzar y adjudicar el estudio técnico para la reordenación de líneas y de propuesta de pliegos por lo que el gasto de 171.000 euros fue improductivo y pudo ser ahorrado a las arcas municipales.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMzg0MTQ0Mjc2MTkzODIyODgy

|                                                          |                                  |          |          |                         |       |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|-------------------------|-------|
| DOCUMENTO                                                | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 11487158 | PÁGINA                  | 3 / 4 |
| FIRMADO POR                                              |                                  |          |          | FECHA FIRMA             |       |
| LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO         |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |
| ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |



Ayuntamiento de Zaragoza  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**DECIMOTERCERA.-** Los compromisos financieros a los que se enfrentó la empresa AVANZA a partir de mayo del 2021, siguiendo la voluntad de electrificación mencionada en la conclusión 1 y a solo dos años de la finalización de la contrata, debieron suponer el aporte de garantías suficientes ante las entidades acreedoras para aprobar la operación financiera de adquisición de estos vehículos eléctricos, dada la envergadura y plazos temporales de la operación. Es inverosímil pensar que los acreedores facilitaran dicha operación a dos años vista sin unas garantías robustas para cubrir el marco temporal del leasing. Resulta por tanto razonable asumir que dichas garantías deben guardar relación con la prórroga de la Contrata.

**DECIMOCUARTA.-** El Ayuntamiento asumió un compromiso financiero a solo dos años de la finalización de la contrata más importante del Consistorio, antes de saber si se le adjudicarían fondos europeos para financiar parcialmente esa inversión, y obligó a un esfuerzo notable de inversión a corto plazo a la empresa AVANZA. A este compromiso se suma la imposibilidad de abordar unos pliegos y una reordenación en paralelo a la renovación de la flota y la gestión de los fondos europeos, según se dejó constancia durante las comparecencias de la Comisión de Investigación.

**VOTACIÓN: 15 a favor (PSOE, VOX, ZEC) y 14 abstenciones (PP). Se aprueba el dictamen que incorpora el voto particular del grupo municipal VOX.**

Se levanta de la sesión a las 18:50 horas

I.C. de Zaragoza, 22 de diciembre de 2023

El Secretario General del Pleno,

Vº Bº  
La Alcaldesa,  
p.a

El Primer Teniente de Alcalde,  
D. Ángel Carlos Lorén Villa

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTcwMzg0MTQ0Mjc2MTkzODIyODgy

|                                                          |                                  |          |          |                         |       |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|----------|-------------------------|-------|
| DOCUMENTO                                                | Relación de extractos de acuerdo | ID FIRMA | 11487158 | PÁGINA                  | 4 / 4 |
| FIRMADO POR                                              |                                  |          |          | FECHA FIRMA             |       |
| LUIS JIMENEZ ABAD - SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO         |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |
| ANGEL CARLOS LOREN VILLA - EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE |                                  |          |          | 29 de diciembre de 2023 |       |